



RESOLUCIÓN N° ...293...

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “TRIBUTOS MUNICIPALES” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”.

-1-

Asunción, 22 de abril del 2024.

VISTO:

La Nota D.P. N° 021 de fecha 22 de abril de 2024, presentada por el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Finanzas; el Dictamen N° 337/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota D.P. N° 021 de fecha 22 de abril de 2024, el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Finanzas, solicita el pago en concepto tributos municipales por el año 2024 a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, cuyo monto asciende la suma total de Gs. 101.707.075 (*Guaraníes ciento un millones setecientos siete mil setenta y cinco*), correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 27-4854-04.

Que, obra en el expediente MEI N° 225/24(25), el reporte de estado de cuenta generado por la Municipalidad de San Lorenzo, donde consta el concepto a ser abonado por el SENAVE, correspondiente al inmueble mencionado por el Departamento de Patrimonio.

Que, por Providencias N°s 927/24 y 928/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Mensual, para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, el cual debe ser imputado en los Objetos del Gasto 910 “*Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales*”, 911 “*Impuestos Directos*”, y 913 “*Tasas y Contribuciones*”.

Que, por Providencia DF N° 096/24 de fecha 22 de abril del 2024, la Dirección de Finanzas, eleva las documentales pertinentes, y detalla los montos a ser abonados de la siguiente manera:

Municipalidad	Cta.Cte. Catastral	Padrón	Impuesto Inmobiliario	Tasas municipales	Multas/Recargos
San Lorenzo	27-4854-04	-----	Gs. 84.671.200	Gs. 17.035.875	-----

Que, el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, en su Capítulo 13 para el Objeto del Gasto 910 “*Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros*”, establece “*Asignaciones para que los organismos y entidades del Estado cumplan las obligaciones provenientes de la legislación tributaria. Comprende impuestos directos e indirectos*”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° ...293.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “TRIBUTOS MUNICIPALES” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”.

-2-

pagó de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales. Además, incluye de los gastos por servicios especializados para prueba pericial de sangre del procedimiento especial en la acción de reconocimiento, contestación o desconocimiento de filiación dispuesto por resolución judicial...”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE:...y) Administrar los recursos financieros y fondos constituidos por la presente ley, para el desarrollo de sus actividades*”.

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 493/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 377/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago en concepto de tributos municipales por el año 2024 a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, todo ello de acuerdo, a lo solicitado por el Departamento de Patrimonio de la Dirección Finanzas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago concepto de “*Tributos Municipales*”, a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, cuyos montos y conceptos se detallan de la siguiente manera:

Municipalidad	Cta.Cte. Catastral	Padrón	Impuesto Inmobiliario	Tasas municipales	TOTAL
San Lorenzo	27-4854-04	-----	Gs. 84.671.200	Gs. 17.035.875	Gs. 101.707.075

ES COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°293.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “TRIBUTOS MUNICIPALES” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”.

-3-

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ESTABLISHED IN 1862